REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.445

RETIRO, 06 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Oficio Ordinario Nº 153 del 06/09/2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase cometido y Páguese, viático a la funcionaria municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO Run. Nº 11.173.952-8 Encargada de Control Interno Grado 9°	14/09/2011 10:00 a 17:30 hrs.	A Talca, por asistencia a reunión convocada por la Contraloría Regional para Controles Internos de los municipios.

2º Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

MIGUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO HAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia . - Interesada. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal. - Archivo Control Asistencia. - Archivo Depto. Adm. y Finanza/
GBT/SMH/iep